

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. [9L/1000-0023]

Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 12 de noviembre de 2018, ha rechazado la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, número 9L/1000-0023, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 427, correspondiente al día 6 de noviembre de 2018.

En consecuencia, queda abierto el plazo de cinco días para presentar enmiendas al articulado, con terminación del mismo a las 14:00 horas del 19 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 117.6 y 118.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.